

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**9256** *Resolución de 26 de agosto de 2014, del Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2013 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011 de 14 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio) por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de cuentas anuales, y mediante la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, el Presidente del Consorcio ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» el resumen del contenido de las cuentas anuales del Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible correspondientes al ejercicio 2013, acorde a las resoluciones de 28 de mayo de 2012 y 3 de junio de 2013 de la Intervención General de la Administración del Estado.

Toledo, 26 de agosto de 2014.—El Presidente del Consejo Rector del Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible, José Jaime Alonso Díaz-Guerra.

**CENTRO NACIONAL DE EXPERIMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS  
DE HIDRÓGENO Y PILAS DE COMBUSTIBLE**

**I. Balance**

ACTIVO (en euros)	2013	2012
<b>A) Activo no corriente</b>	<b>5.987.982</b>	<b>4.808.186</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>91.588</b>	<b>164.280</b>
3.- Aplicaciones informáticas	91.588	164.280
<b>II) Inmovilizado material</b>	<b>5.896.050</b>	<b>4.643.562</b>
2.- Construcciones	4.903.398	3.534.027
5.- Otro inmovilizado material	913.908	1.052.812
6.- Inmovilizado en curso y anticipos	78.745	56.723
<b>V) Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>344</b>	<b>344</b>
4.- Otras inversiones financieras	344	344
<b>B) Activo corriente</b>	<b>16.233.081</b>	<b>31.097.814</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>14.791</b>	<b>6.700</b>
3.- Aprovisionamientos y otros	14.791	6.700
<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	<b>985.048</b>	<b>1.351.184</b>
2.- Otras cuentas a cobrar	5.159	1.168
3.- Administraciones Públicas	979.889	1.350.016
<b>V) Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>14.804.345</b>	<b>15.009.576</b>
4.- Otras inversiones financieras	14.804.345	15.009.576
<b>VI) Ajustes por periodificación</b>	<b>8.268</b>	<b>13.152</b>
<b>VII) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>420.629</b>	<b>14.717.202</b>
2.- Tesorería	420.629	14.717.202
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>22.221.063</b>	<b>35.906.000</b>

PASIVO (en euros)	2013	2012
<b>A) Patrimonio neto</b>	<b>15.728.402</b>	<b>19.335.965</b>
<b>II. Patrimonio aportado</b>	<b>9.518.449</b>	<b>12.405.353</b>
1.- Resultados de ejercicios anteriores	12.414.340	16.413.568
2.- Resultados del ejercicio	-2.895.891	-4.008.215
<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pend. Imput. a res.</b>	<b>6.209.953</b>	<b>6.930.612</b>
<b>B) Pasivo no corriente</b>	<b>6.137.639</b>	<b>14.146.035</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>6.137.639</b>	<b>14.146.035</b>
4.- Otras deudas	6.137.639	14.146.035
<b>C) Pasivo corriente</b>	<b>355.023</b>	<b>2.424.000</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>	<b>105.864</b>	<b>197.087</b>
2.- Deuda con entidades de crédito	633	969
4.- Otras deudas	105.231	196.117
<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	<b>249.159</b>	<b>2.226.913</b>
1.- Acreedores y otras cuentas a pagar	41.170	15.015
2.- Otras cuentas a pagar	283	
3.- Administraciones públicas	207.705	2.211.899
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D)</b>	<b>22.221.063</b>	<b>35.906.000</b>

## II. Cuenta del resultado económico-patrimonial

En euros (sin decimales)	2013	2012
<b>2.- Transferencias y subvenciones recibidas</b>	<b>889.258</b>	<b>1.261.687</b>
a) Del ejercicio	314	229.677
a.1) Subv. Recibidas para financiar gastos ejercicio	314	15.177
a.2) Transferencias		214.500
b) Imputación de subvenciones para el inm.no financ.	93.277	99.755
c) Imputación subv.activos corrientes y otras	795.667	932.255
<b>3.- Ventas netas y prestaciones de servicios</b>	<b>7.002</b>	<b>0</b>
b) Prestación de servicios	7.002	
<b>5.- Trabajos realizados por la entidad para su inm.</b>	<b>25.941</b>	
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA</b>	<b>922.200</b>	<b>1.261.687</b>
<b>8.- Gastos de personal</b>	<b>-2.234.708</b>	<b>-2.449.915</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.724.562	-1.833.642
b) Cargas sociales	-510.146	-616.273
<b>10.- Aprovisionamientos</b>	<b>-56.401</b>	<b>-52.500</b>
a) Consumo de mercaderías y otros aprov.	-56.401	-52.500
<b>11.- Otros gastos de gestión ordinaria</b>	<b>-361.240</b>	<b>-516.260</b>
a) Suministros y servicios exteriores	-249.593	-305.186
b) Tributos	-111.648	-211.074
<b>12.- Amortización del inmovilizado</b>	<b>-327.423</b>	<b>-345.415</b>
<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA</b>	<b>-2.979.772</b>	<b>-3.364.090</b>
<b>I. Resultado (ahorro o desahorro) de gest. ord.</b>	<b>-2.057.572</b>	<b>-2.102.403</b>
<b>13.- Det. valor y res.enaj.inm.no fin. y act. Venta</b>	<b>-5.803</b>	<b>-268.899</b>
b) Bajas y enajenaciones	-5.803	-268.899
<b>14.- Otras partidas no ordinarias</b>	<b>-494.806</b>	<b>-1.600.018</b>
a) Ingresos	7.099	
b) Gastos	-501.905	-1.600.018
<b>II. Resultado de las operaciones no financieras</b>	<b>-2.558.181</b>	<b>-3.971.320</b>
<b>15.- Ingresos financieros</b>	<b>439.729</b>	<b>844.296</b>
b) De valores negociables y créd. del activ.inmov.	439.729	844.296
b.2) Otros	439.729	844.296
<b>16.- Gastos financieros</b>	<b>-777.368</b>	<b>-881.173</b>
b) Otros	-777.368	-881.173
<b>19.- Diferencias de cambio</b>	<b>-71</b>	<b>-19</b>
<b>III. Resultado de las operaciones financieras</b>	<b>-337.710</b>	<b>-36.895</b>
<b>IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejer.</b>	<b>-2.895.891</b>	<b>-4.008.215</b>

## III.1 Resumen del Estado de cambios en el patrimonio neto

	Notas en memoria	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
<b>A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1</b>			19.335.965			19.335.965
<b>B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES</b>	28		346		-253	93
<b>C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)</b>			19.336.311		-253	19.336058
<b>D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N</b>			-2.891.877		-715.778	-3.607.656
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			-2.895.891		583.331	-2.312.560
2. Operaciones con la entidad o entidades propiet.						0
3. Otras variaciones del patrimonio neto			4.014		-1.299.110	-1.295.096
<b>E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)</b>			16.444.434		-716.031	15 728 402

## III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

	Notas en memoria	2013	2012
<b>I. Resultado económico patrimonial</b>		<b>-2.895.891</b>	<b>-4.008.215</b>
<b>II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:</b>			
<b>1. Inmovilizado no financiero</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
1.1 Ingresos			
1.2 Gastos			
<b>2. Activos y pasivos financieros</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
2.1 Ingresos			
2.2 Gastos			
<b>3. Coberturas contables</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
3.1 Ingresos			
3.2 Gastos			
<b>4. Otros incrementos patrimoniales</b>	14,28	1.472.275	-122.815
<b>TOTAL (1+2+3+4)</b>		<b>1.472.275</b>	<b>-122.815</b>
<b>III. Transf. A la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:</b>			
<b>1. Inmovilizado no financiero</b>			
<b>2. Activos y pasivos financieros</b>			
<b>3. Coberturas contables</b>			
3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial			
3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta			
<b>4. Otros incrementos patrimoniales</b>	14	-888.944	-1.031.982
<b>TOTAL (1+2+3+4)</b>		<b>-888.944</b>	<b>-1.031.982</b>
<b>IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>		<b>-2.312.560</b>	<b>-5.163.012</b>

## IV. Estado de flujos de efectivo

En euros (sin decimales)	2013	2012
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>		
<b>A) Cobros:</b>	<b>707.224</b>	<b>2.653.854</b>
2.- Transferencias y subvenciones recibidas	246.105	1.361.740
3.- Ventas netas y prestaciones de servicios	5.298	
5.- Intereses y dividendos cobrados	444.976	1.045.047
6.- Otros Cobros	10.844	247.067
<b>B) Pagos:</b>	<b>-3.284.517</b>	<b>-5.105.884</b>
7.- Gastos de personal	-2.224.311	-2.486.273
9.- Aprovisionamientos	-75.725	-68.144
10.- Otros gastos de gestión	-257.509	-364.753
13.- Otros pagos	-726.972	-2.186.714
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión</b>	<b>-2.577.294</b>	<b>-2.452.029</b>
<b>II. FLUJOS DE EFEC. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>C) Cobros:</b>	<b>23.200.000</b>	<b>36.000.033</b>
3.- Otros cobros de las actividades de inversión	23.200.000	36.000.033
<b>D) Pagos:</b>	<b>-23.141.051</b>	<b>-22.387.874</b>
4.- Compra de inversiones reales	-141.051	-387.874
6.- Otros pagos de las actividades de inversión	-23.000.000	-22.000.000
<b>Flujos netos de efec. por actividades de inversión</b>	<b>58.949</b>	<b>13.612.159</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACT.FINAN.</b>		
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>	<b>-11.778.228</b>	<b>-2.685.485</b>
7.- Préstamos recibidos	-11.778.228	-2.685.485
<b>Flujos netos de efectivo por act. de financiación</b>	<b>-11.778.228</b>	<b>-2.685.485</b>
<b>VI) INCREMENTO/DISMINUCIÓN EFEC.Y ACT.LIQ.EQ.EF.</b>	<b>-14.296.573</b>	<b>8.474.645</b>
<b>Efectivo y activos líquidos eq. al efectivo in. ejercicio</b>	<b>14.717.202</b>	<b>6.242.557</b>
<b>Efectivo y líquidos equivalentes al efectivo fin. ejerc.</b>	<b>420.629</b>	<b>14.717.202</b>

## V. Resumen de la memoria

### V.1 Organización y Actividad

#### a) *Norma de creación de la entidad.*

La norma de creación del Consorcio para la construcción, equipamiento y explotación del Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible es el “Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia, en la actualidad el Ministerio de Economía y Competitividad (de ahora en adelante MINECO) y la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en la actualidad Consejería de Educación, Cultura y Deportes, para la Creación del Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación del Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible”, firmado el 21 de diciembre de 2007. Adicionalmente, se ha aprobado una adenda al Convenio de Colaboración modificando la cláusula quinta apartados uno, dos, tres y cinco y la cláusula sexta.

#### b) *Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.*

El Consorcio ha sido creado para el diseño, la construcción, el equipamiento y la explotación del Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible (CNH2) y tiene como fin gestionar y promover la colaboración científica, económica y administrativa de las Instituciones que lo integran. El CNH2 está dedicado a la investigación científica y tecnológica en todos los aspectos relativos a las tecnologías del hidrógeno y pilas del combustible, estando al servicio de la comunidad científica y tecnológica nacional y abierto a la colaboración internacional.

El Consorcio, en virtud de lo establecido por el artículo 6.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, tiene personalidad jurídica propia y diferenciada de la de sus miembros y se regirá por los Estatutos que forman parte integrante e inseparable del convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y por la legislación que resulte de aplicación.

En el ámbito presupuestario, de acuerdo a los artículos 2.1.h) y 3.1.b) de la Ley de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LGP), los Consorcios pertenecientes al sector público administrativo estatal están obligados a incorporar sus presupuestos a los Presupuestos Generales del Estado. Por su naturaleza jurídica y, de acuerdo a la disposición adicional novena de la LGP, el Consorcio del CNH2 recoge en el artículo vigésimo apartado 3 de sus estatutos el deber de integrar sus presupuestos en los Presupuestos Generales del Estado. A su vez, le es de aplicación el “Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de abril de 2010 y, sus adaptaciones a aquellos organismos públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.

El Consorcio, respecto a su régimen de contratación, se rige por lo dispuesto en el RD Legislativo 3/2011 que aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

*c) Descripción de las principales fuentes de ingresos*

Las principales fuentes de ingresos del Consorcio, durante el ejercicio 2013, fueron ingresos financieros debidos a depósitos y cuentas en entidades financieras por importe de 439.729 euros. Estos depósitos se constituyeron con el importe de las aportaciones del MINECO y de la JCCM, además del préstamo otorgado por el MINECO, transferidos en años anteriores. Por la participación del CNH2 en diversos proyectos de investigación se imputaron subvenciones por 59.083 euros. Por la imputación de la cesión del edificio del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano se imputaron 52.084 euros y por la cesión de un tanque de hidrógeno por parte de IDESA se imputaron 810 euros. Así mismo se ha imputado la subvención por intereses al valorar el préstamo del MINECO al coste amortizado por importe de 776.961 (estos ingresos tienen un efecto neutro en la cuenta de explotación ya que se compensan con unos gastos por intereses financieros por el mismo importe).

*d) Consideración fiscal de la entidad y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata*

El Consorcio tiene la condición de entidad exenta en el Impuesto de Sociedades, en la modalidad de exención parcial acorde al artículo 9.3 del Texto Refundido de la Ley del I.S. Así mismo, está sujeto al impuesto de Actividades Económicas con epígrafe 936 (investigación científica y técnica).

La entidad prácticamente sólo ha realizado durante el año 2013 operaciones interiores e intracomunitarias, las cuales están sujetas al impuesto sobre el valor añadido según la Ley 37/1992 en su versión de 2009. La prorrata para el año 2013 es del 100%.

*e) La estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo*

Los órganos de gobierno y administración del Consorcio son:

- Consejo Rector, órgano de máximo gobierno y administración del Consorcio, el cual está integrado por Presidente y Vicepresidente primero, los cuales tendrán carácter rotatorio bianual entre la persona designada por el Ministro de Economía y Competitividad la persona nombrada por el Titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Vicepresidente segundo y tercero, los cuales tendrán carácter rotatorio bianual entre la persona designada por el Ministro de Economía y Competitividad y la persona nombrada por el Titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Seis vocales, de los cuales tres son en representación del Ministerio de Economía y Competitividad y tres son en representación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
- Comisión Ejecutiva que actuará como comisión delegada del Consejo, el cual está integrada por un Presidente que será nombrado por el Consejo Rector por un período de dos años renovables. Seis vocales, tres en representación del Ministerio de Economía y Competitividad y tres en representación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
- Director del CNH2.



La estructura orgánica es la que corresponde con el organigrama del CNH2 y está constituida por las siguientes organizaciones dependientes de la Dirección del Centro (primer nivel) y participantes en el Comité de Dirección:

- a) Gerencia
- b) Departamento Técnico
- c) Departamento de Investigación
- d) Departamento de Relaciones Externas

Las cuatro primeras organizaciones tendrán rango de Departamentos (segundo nivel). Cada Departamento estará constituido por varias organizaciones de acuerdo con los niveles siguientes:

- a) Tercer nivel, que podrán adoptar las denominaciones de Unidad

f) *Enumeración de los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión*

Los nombres de los responsables políticos son a fecha 31 de diciembre de 2013.

A nivel político los principales responsables son:

Consejo Rector

- *Presidente*: Doña María Luisa Poncela García, Directora General de Innovación y Competitividad del Ministerio de Economía y Competitividad
- *Vicepresidente 1.º*: Don José Jaime Alonso Díaz-Guerra, Viceconsejero de Educación, Universidades e Investigación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
- *Vicepresidente 2.º*: Doña Ángela Fernández Curto, Subdirectora General Adjunta de Planificación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas del Ministerio de Economía y Competitividad
- *Vicepresidente 3.º*: *Don José Manuel Velasto Retamosa*, Director General de Universidades, Investigación e Innovación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
- Vocales:
  - Don José Ramón Urquijo Gotilla, Vicepresidente de Organización y Relaciones Institucionales del CSIC (en representación del MINECO)
  - Don Alberto Quejido Cabezas, Jefe de la División de Químicas del CIEMAT (en representación del MINECO)
  - Doña Lourdes Armesto López, Jefa del Departamento de Medioambiente y Recursos Naturales de la Subdirección General de Proyectos de Investigación (en representación del MINECO)
  - Doña Raquel De la Fuente García-Peytavi, Jefa de Servicio de Proyectos de Desarrollo Universitario e Investigación (en representación de la JCCM)
  - Don Miguel Ángel Ballesteros de Diego, Jefe de Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial y Programas Educativos.
  - Doña Ana María Almagro de los Reyes, Jefa de servicio de Enseñanza Universitaria en representación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (en representación de la JCCM)

#### Comisión Ejecutiva

- *Presidente*: Don José Jaime Alonso Díaz-Guerra, Viceconsejero de Educación, Universidades e Investigación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
- *Vicepresidente*: Doña Ángela Fernández Curto, Subdirectora General Adjunta de Planificación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas del Ministerio de Economía y Competitividad
  
- Vocales:
  - *Don José Manuel Velasto Retamosa*, Director General de Universidades, Investigación e Innovación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
  - Doña Raquel De la Fuente García-Peytavi, Jefa de Servicio de Proyectos de Desarrollo Universitario e Investigación (en representación de la JCCM).
  - Doña María Jesús Marcos Crespo, Jefa de Área de la Subdirección General de Promoción e Infraestructuras Científicas y Tecnológicas del MINECO
  - Don Francisco Javier Rojo Marcos, Coordinador del Área de Ciencia y Tecnologías Químicas del CSIC

A nivel de gestión los principales responsables son:

- Directora en funciones del CNH2: Doña María Jaén Caparros.

#### g) Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre

El número medio de empleados durante el ejercicio 2013 fue de 52,45 personas y, el número de empleados a 31 de diciembre ascendió a 34 personas. Todos ellos como personal laboral.

#### h) Entidades de la que depende, dependientes y en las que participe

N/A

#### i) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad. Porcentaje de participación en las entidades con forma mercantil

N/A

### V.2 Bases de presentación de las cuentas

Las cuentas anuales del CNH2 se han preparado a partir de los registros contables y, se presentan de acuerdo con las normas establecidas en el Plan General Contable Público para entidades con presupuesto de carácter estimativo, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera del resultado económico-patrimonial, y de la ejecución del presupuesto del CNH2.

- a) No ha habido principios contables públicos ni criterios contables no aplicados por interferir el objetivo de la imagen fiel.

b) Los principios contables aplicados en 2013 son:

- Principio de Gestión Continuada
- Principio de uniformidad
- Principio de importancia relativa
- Principio de prudencia
- Principio de devengo
- Principio de no compensación
- Principio de desafectación

*Razones e incidencia en las cuenta anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores*

Los ajustes por errores son ínfimos, debido al cuadro de cuentas de intereses pendientes de cobrar de ejercicios anteriores y a un error de imputación mensual de subvenciones de ejercicios anteriores.

Aunque no se consideren errores, es necesario comentar que el resto de ajustes en la cuenta beneficios de ejercicios anteriores se deben a modificaciones de resoluciones de subvenciones, devoluciones de remuneración variable de dos trabajadores y contabilización de dos facturas que llegaron después del cierre del ejercicio, las cuales no suponen ni cambio de criterio contable, ni errores.

*Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos*

N/A

### **V.3 Normas de reconocimiento y valoración**

*a) Inmovilizado Intangible*

El inmovilizado inmaterial figura contabilizado al precio de adquisición.

El porcentaje de amortización del inmovilizado inmaterial compuesto por aplicaciones informáticas es del 25%.

*b) Inmovilizado material*

El inmovilizado material figura contabilizado al precio de adquisición.

El porcentaje de amortización del inmovilizado material varía conforme a los elementos a considerar, respetando siempre los coeficientes publicados por el Ministerio de Economía y Hacienda, siendo los elementos y su amortización por término general los siguientes:

- Vallado de alambre: 10%
- Instalaciones técnicas de control y medida: 10%-12%
- Mobiliario: 5%
- Equipos de proceso de información: 25%
- Otro inmovilizado: 10%
- Construcciones (edificio cedido): 1,47%

Los elementos de modificación de los locales en alquiler son amortizados acorde a la duración del contrato de arrendamiento.

Los elementos afectos específicamente para proyectos de investigación se amortizan acorde a la duración del proyecto (33,33% para IPT GEBE Y DESPHEGA y 25% para IPT IRHIS).

*c) Activos y pasivos financieros*

Los activos y pasivos financieros del CNH2 están valorados acorde al coste amortizado.

Las deudas, tanto a corto como a largo plazo, están valoradas por el coste amortizado. Se imputan a resultados gastos por intereses debido al préstamo del Ministerio de Economía y Competitividad concedido en el Convenio de Colaboración para la creación del Consorcio (tienen tipo de interés del 0%).

La entidad financiera no aplica intereses a las deudas contraídas con la tarjeta de crédito. La deuda se cancela en los primeros cinco días del mes siguiente de cuando se efectúan los gastos.

Los préstamos a corto plazo que aparecen en el balance corresponden a anticipos reembolsables FEDER.

- a) No hay contratos de garantías financieras.
- b) No hay inversiones en entidades del grupo.
- c) Los intereses de las inversiones a corto plazo son calculados acorde al principio de devengo, al tipo de interés nominal anual contratado con las entidades financieras y al período temporal desde la contratación del depósito hasta el 31 de diciembre.
- d) No hay coberturas contables.
- e) El Centro posee existencias. Dichas existencias están valoradas al coste medio ponderado. El importe de dichas existencias es muy pequeño, debiéndose a piezas de repuesto y materiales diversos.
- f) No hay activos construidos o adquiridos para otras entidades.
- g) Las transacciones en moneda extranjera se han valorado según el tipo de cambio de la fecha de factura. Posteriormente, al abonar la factura, si ha habido diferencias en el tipo de cambio se ha imputado a la cuenta de explotación.
- h) Los ingresos y gastos se han registrado según el principio de devengo y valorados por el nominal/precio de adquisición.
- i) No se ha producido ningún hecho para la dotación de provisiones.
- j) Las transferencias y subvenciones se imputan a resultados según la naturaleza de las mismas. Las transferencias corrientes por el nominal. Las subvenciones se imputan a resultados según se producen los gastos que financian y según la amortización de los elementos que financian.
- k) No se participan en actividades conjuntas.
- l) No hay activos en estado de venta.

## V.4 Inmovilizado material

### *Terrenos*

Saldo inicial: 0

Entradas:

Aumentos por traspasos de otras partidas:

Salidas:

Disminuciones por traspasos a otras partidas:

Correcciones valorativas netas por el deterioro del ejercicio:

Amortizaciones del ejercicio:

Incremento por revalorización en el ejercicio:

Saldo final: 0

### *Construcciones*

Saldo inicial: 3.534.027

Entradas: 1.413.245

Aumentos por traspasos de otras partidas: 12.313

Salidas: 313

Disminuciones por traspasos a otras partidas:

Correcciones valorativas netas por el deterioro del ejercicio:

Amortizaciones del ejercicio: 55.874

Incremento por revalorización en el ejercicio:

Saldo final: 4.903.398

### *Otro inmovilizado material*

Saldo inicial: 1.052.812

Entradas: 45.928

Aumentos por traspasos de otras partidas: 26.018

Salidas: 5.490

Disminuciones por traspasos a otras partidas:

Correcciones valorativas netas por el deterioro del ejercicio:

Amortizaciones del ejercicio: 205.360

Incremento por revalorización en el ejercicio:

Saldo final: 913.908

### *Inmovilizado en curso y anticipos*

Saldo inicial: 56.723

Entradas: 60.792

Aumentos por traspasos de otras partidas:

Salidas:

Disminuciones por traspasos a otras partidas: 38.769 (38.331 euros a otras partidas de inmovilizado y 438 euros a existencias).

Correcciones valorativas netas por el deterioro del ejercicio:

Amortizaciones del ejercicio:

Incremento por revalorización en el ejercicio:

Saldo final: 78.745

El porcentaje de amortización del inmovilizado material varía conforme a los elementos a considerar, respetando siempre los coeficientes publicados por el Ministerio de Economía y Hacienda, siendo los elementos y su amortización por término general los siguientes:

- Vallado de alambre: 10%
- Instalaciones técnicas de control y medida: 10%-12%
- Mobiliario: 5%
- Equipos de proceso de información: 25%
- Otro inmovilizado: 10%
- Construcciones (edificio cedido): 1,47%

Los elementos de modificación de los locales en alquiler son amortizados acorde a la duración del contrato de arrendamiento.

Los elementos afectos específicamente para proyectos de investigación se amortizan acorde a la duración de los proyectos. 33,33% para IPT GEBE y DESPHEGA y 25% para IPT IRHIS.

Se han recibido dos bienes en cesión. Uno, es la ampliación de la cesión por la cual el Excmo. Ayuntamiento de Puertollano cedió el uso de parte del edificio del Centro de Metrología. Ahora abarca todo el edificio. Dos, la empresa IDESA cedió un tanque de hidrógeno para la actividad del CNH2.

Se han realizado trabajos para el inmovilizado material por importe de 25.941 euros.

### V.5 Activos financieros: Estado resumen de la conciliación

CLASES CATEG.	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL	
	INV. EN PATRIMONIO		VALORES DE DEUDA		INV. EN PATRIMONIO		VALORES DE DEUDA			
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Créditos y partidas a cobrar							4.345	9.576	4.345	9.576
Inversiones Mantenido Hasta el vencimiento			344	344						
Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados										
Inversiones En entidades del Grupo, multigrupo y asociadas										
Activos Financieros Disponibles para la venta							420.629	14.717.202	420.629	14.717.202
<b>TOTAL</b>			344	344			15.224.974	29.726.778	15.225.318	29.727.122

### V.6 Pasivos financieros: Situación y movimientos de las deudas. Resumen por categorías.

CLASES CATEG.	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES CRÉDITO		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES CRÉDITO			
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO			5.775.509	14.146.035			459.058	2.005.453	6.234.567	16.151.488
DEUDAS A VALOR RAZONABLE										
<b>TOTAL</b>			6.137.639	14.146.035			96.928	2.005.453	6.234.567	16.151.488

### V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

1. Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

- Transferencias: N/A
- a) Subvenciones: Se distinguen entre subvenciones públicas y privadas.
  - I) En el ejercicio 2013 se concedieron las siguientes subvenciones públicas :
    - Proyecto DIVULGAH2: 10.418 euros.
    - Proyecto ACI anualidad 2013: 12.400 euros.

El criterio utilizado para su imputación es el reflejado en las normas de valoración de transferencias y subvenciones, es decir, las subvenciones para financiar gastos corrientes se imputan conforme se vayan ejecutando dichos gastos. Las subvenciones para financiar inversiones se imputan conforme se vayan amortizando dichos elementos.

No hay dudas razonables del cumplimiento de las condiciones.

- II) En el ejercicio 2013 se concedieron las siguientes subvenciones privadas:
  - RENFE: Subvenciones por adquisición de billetes: 314 euros.

2. Importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas

N/A

3. Cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos o a los gastos de la entidad

Se registraron ingresos por subvenciones debido a la cesión de la sede del CNH2 y de un tanque de hidrógeno, por parte del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano e IDESA respectivamente, por valor de 52.894 euros.

Se registraron ingresos por subvenciones para la financiación de inmovilizado no financiero correspondientes con concesiones de subvenciones por 40.383 euros.

Se registraron ingresos por subvenciones para la financiación de gastos por importe de 19.019 euros.

Se han registrado ingresos por intereses de inversiones a corto plazo y cuentas bancarias por un importe de 439.729 euros.

Se registraron subvenciones para operaciones financieras imputables al ejercicio debido a los intereses, según el tipo de interés efectivo, del préstamo concedido por el MINECO por un importe de 776.961 euros. Así mismo, se reconoció el gasto por intereses por la misma cantidad.



### V.8 Provisiones y contingencias

El Real Decreto Ley 20/2012 de 13 de julio, establecía la eliminación de la paga extra de Navidad del personal público. El Gobierno ha reiterado que dicha paga será devuelta a los empleados públicos en 2015, siempre y cuando se den las circunstancias presupuestarias adecuadas. Aún cuando se decida abonar dicha paga, existe incertidumbre sobre la manera de cómo se considerarían esas devoluciones, es decir, si como atrasos del ejercicio 2012 o como ingresos del ejercicio 2015. Dependiendo de este factor, el gasto por Seguridad Social sería distinto. En el peor de los casos, el gasto que supondría para el CNH2 de la paga extra y su cotización a la Seguridad Social sería de 162.995 euros.

En diciembre de 2013 se ejecutó un Expediente de Regulación de Empleo. Hasta la finalización de los plazos legales para posibles demandas judiciales, se desconoce el efecto que pueden tener. En el punto 27 de la memoria se ahonda en este asunto.

### V.10 Indicadores financieros y patrimoniales

1. Liquidez inmediata  
Fondos líquidos/pasivo corriente  
 $420.629/355.023 = 1,18$
2. Liquidez a corto plazo  
(Fondos líquidos+Derechos de cobro)/pasivo corriente  
 $1.405.677/355.023 = 3,96$
3. Liquidez general  
Activo corriente/pasivo corriente  
 $16.233.081/355.023 = 45,72$
4. Endeudamiento  
(P. corriente+P.no corriente)/(P.corriente+P.no corriente+Patrimonio Neto)  
 $6.492.661/22.221.063 = 0,29$
5. Relación de endeudamiento  
Pasivo corriente/Pasivo no corriente  
 $355.023/6.137.639 = 0,058$
6. Cash-Flow  
(P.no corriente+P.corriente)/Flujos netos de gestión  
 $6.492.661/(-2.577.294) = -2,52$

## 7. Ratios de la cuenta del resultado económico patrimonial

## I) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB.	TRANSF. Y SUBV.	VN y PS	RESTO
	889.258	7.002	25.941

## II) Estructura de gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS.	TRANS. Y SUBV.	APROV.	RESTO
2.234.708		56.401	861.675

## III) Cobertura de los gastos corrientes

Gastos de gestión ordinaria/Ingresos de gestión ordinaria

$$3.152.784/922.200= 3,42$$

**V.11 Hechos posteriores al cierre**

El Real Decreto Ley 20/2012 de 13 de julio aprobado por el Gobierno de la Nación, establecía la eliminación de la paga extra del personal público. Siguiendo las instrucciones del Real Decreto Ley 8/2010 de 20 de marzo, se procedió a mantener las bases de cotización. En 2013, se decidió establecer una reclamación a la Tesorería de la Seguridad Social para la retrocesión de ese pago tanto para la cuenta de cotización de Ciudad Real como para la de Madrid. El 5 de marzo de 2014 se recibió una notificación por parte de la Tesorería de la Seguridad Social de Ciudad Real, estimando la reclamación, la cual tiene un importe sin intereses incluidos de 32.971 euros, los cuales, están pendientes de ser abonados. Todavía no se ha recibido respuesta de la Tesorería de la Seguridad Social de Madrid.

En diciembre de 2013 se ejecutó un Expediente de Regulación de Empleo afectando a 18 personas. En enero de 2014 se recibieron tres "reclamaciones previas a la vía laboral por despido nulo o subsidiariamente improcedente". En febrero de 2014 el CNH2 contestó a estas reclamaciones denegando cualquier posibilidad al respecto. Los afectados tienen dos meses desde la contestación para establecer la vía laboral.

**CONSORCIO CENTRO NACIONAL DE EXPERIMENTACIÓN  
EN TECNOLOGÍAS DEL HIDRÓGENO Y PILAS DE COMBUSTIBLE**

**INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES  
EJERCICIO 2013**

**INTERVENCIÓN TERRITORIAL DE CIUDAD REAL  
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**INTERVENCIÓN GENERAL DE CASTILLA-LA MANCHA**

## ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.

**ANEXO: CUENTAS ANUALES.**

### I. INTRODUCCIÓN:

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial de Ciudad Real, en colaboración con la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2013 del Centro Nacional de Experimentación en Tecnologías del Hidrógeno y Pilas de Combustible (CNH2), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Directora del Consorcio es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y, en particular, de conformidad con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente Informe fueron formuladas por la Directora del Consorcio el 21 de marzo de 2014 y puestas a disposición de los auditores el 27 de marzo de 2014.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en la documentación en soporte papel remitida por el Consorcio diligenciada por la Directora Gerente.

El Informe Provisional ha sido emitido con fecha 12 de junio de 2014. El Consorcio no ha formulado alegaciones. De conformidad a lo dispuesto en el art. 20.5 de la Circular 2/2009, de 16 de septiembre de la Intervención General de la Administración del Estado, el Informe Provisional se eleva a Definitivo.

## II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

## III. OPINIÓN:

En nuestra opinión las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN:

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 10 "Pasivos Financieros" de la Memoria adjunta. El endeudamiento del Consorcio sufre una significativa disminución en el ejercicio 2013 con respecto al precedente 2012, por importe de 10.077.374,10 €.

En su mayor parte esta minoración es consecuencia del Acuerdo de modificación del Convenio de colaboración suscrito entre las administraciones consorciadas de 29 de diciembre de 2013, en virtud del que se acuerda la redefinición de los objetivos y condiciones de financiación del Consorcio.

Esta modificación dispone la reducción de las aportaciones de las administraciones partícipes, así como la devolución anticipada al Tesoro Público de un importe de 7.855.186,15 €, correspondiente al préstamo concedido por el Ministerio de Economía y Competitividad en el ejercicio 2008, previsto en la cláusula Quinta.tres del Convenio.

Esta cuestión no afecta a la opinión.

Toledo, 11 de julio de 2014

INTERVENTOR DELEGADO  
DEL SECTOR PÚBLICO  
(INTERVENCIÓN GENERAL JCCM)

Ciudad Real, 11 de julio de 2014

INTERVENTOR TERRITORIAL  
DE CIUDAD REAL  
(IGAE)